



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

El problema triguero

La creación del comisionado del trigo y las peticiones de las entidades salmantinas

Ha sido creado el Comisariado del trigo y llevado a él un técnico, don José Larraz.

El Gobierno se ha propuesto, al crear este organismo, el centralizar todos los problemas que se refieren al trigo en él, con el fin de aunar esfuerzos y ver si es posible dar soluciones justas y eficaces a este magno problema: el propósito es loable.

Ahora es preciso que el nuevo Comisario actúe, y como tal hemos de aplaudirlo.

y que lo haga con acierto. Para ello debemos de dejarle actuar con independencia, ya que si tal sucede, sus grandes conocimientos técnicos le permitirán desarrollar una gran labor.

El Comisario, nada más que tomó posesión, solicitó de todos los elementos interesados que le enviaran opiniones y sugerencias, con el fin de que le orientaran en el problema que se trata de atacar.

La Cámara Agrícola Salmantina, al frente de la cual está nuestro querido amigo el Consejero-Interventor de la Federación, don Carlos Romo Cabezas, tomó la iniciativa de reunir a todas las entidades agro-pecuarias, con el fin de que todas las entidades interesadas en el asunto estudiaran el problema del trigo y enviaran las bases que según ellas debían servir de orientación al Comisario para su solución.

La reunión se celebró con la asistencia de las entidades salmantinas, y la información que a esta reunión se refiere la publicamos en otro lugar de este número.

Por nuestra parte, sólo hemos de decir que los acuerdos tomados los hacemos nuestros, y que de desear es que pronto tengan el referéndum oficial.

¿Quién no va a estar conforme con que sea re-

tirado todo el trigo de la cosecha de 1934, que aún no ha sido retirado? Nadie como nosotros hemos sufrido las desigualdades de la ley de Retirada, ya que nos hemos visto obligados, dolorosamente, a decir a decenas de labradores que no podíamos recogerle su trigo por no haber cupo para ello. A la Federación se le fijó un cupo y un orden de retirada, y lo uno y lo otro lo ha cumplido. Es, pues, necesario que no haya desigualdades y que el trigo de la cosecha del 34 sea recogido en su totalidad.

La fácil consecución de créditos con la garantía de trigo, ha sido siempre nuestro lema. Industriales y comerciantes, consiguen crédito nada más que se lo proponen, a veces a la vista de un establecimiento moderno, y otras con la promesa de futuras ventas. El agricultor, por el contrario, tiene la valiosa garantía de su producto, su conocida honradez, su constante trabajar, y sin embargo, las trabas son la secuela obligada. Es preciso que esto desaparezca y que sea de relativa facilidad el conseguir créditos que le permita atender sus necesidades, sin malvender sus productos.

La desaparición de canon establecido es loable; ello sólo hace que se menosprecie aún más el precio del producto.

Y el ir a la libre contratación, siempre que sea ésta condicionada y en la forma que se señala en las conclusiones hechas por las entidades agrarias, es natural que tenga nuestro asentimiento.

Hemos, pues, de alabar el espíritu de las sugerencias del escrito elevado por la Cámara Oficial Agrícola Salmantina al nuevo Comisario de trigo, y esperar que sean recogidas por el señor Larraz en un plazo breve.

El servicio de retirada de trigos

Ultimada la retirada adjudicada a la Federación Católico-Agraria Salmantina, está procediendo esta Entidad a terminar todas las operaciones administrativas que la retirada ha traído consigo.

Sus oficinas han sido visitadas en estos meses por centenares de labradores, que han visto con el pago del trigo entregado en paneras, cubiertas sus agobiantes necesidades.

Hasta el momento que escribimos estas líneas, se han abonado por la Federación siete millones trescientas cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos a los que han entregado sus trigos en las paneras, quedando por liquidar unos dos millones de pesetas, cuya cantidad se irá entregando por orden riguroso de remesas de Madrid, pudiendo asegurarse que en breves días estará todo ultimado.

Si la ampliación del cupo de retirada llega, la Federación dispone de elementos para cumplimentarla en escaso tiempo, con la misma diligencia y estricta sujeción a la ley que ha hecho la primera retirada.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Más facilidad para los préstamos sobre trigo

Podrán exceder de 25.000 pesetas y se concederán también a Sindicatos

Los préstamos sobre trigos que conceda la Banca privada podrán exceder de 25.000 pesetas, según una orden que publica la *Gaceta* del 13 de noviembre. Por tanto, queda suprimida la condición primera del artículo 2.º del decreto del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 22 de Octubre último.

Subordinándose al cumplimiento de los requisitos exigidos y en orden a la declaración de los trigos y a la justificación de dicho extremo, los Bancos podrán acilitar préstamos colectivos a los Sindicatos y Asociaciones agrícolas con la garantía del trigo de sus asociados.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

Las entidades agro-pecuarias salmantinas exponen al Comisario la situación en Salamanca

El martes se reunieron en la Diputación provincial representaciones de las entidades-agropecuarias de la provincia, convocadas a virtud de acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Cámara Agrícola provincial del día 13 del corriente.

Presidió don Carlos Romo, Presidente de la Cámara; asistiendo don José León y Muñiz, don José Montalvo Andrés (por la Cabaña), don Ricardo Ruiz Ballota, por la Asociación de Ganaderos; don José Manuel Aristizábal y don José María Blanco, por la Federación Agrícola Mirobrigense; don Luis Bermúdez de Castro, por la Federación Católico-Agraria Salmantina; don Mauricio Peña, don José Sánchez Esteban, don Vicente Manso Roldán, don Alfredo López Cruz, por la Cámara Agrícola, y don Miguel G. Lago, por el Bloque Agrario Salmantino.

Comenzó la reunión dando cuenta la presidencia del angustioso problema que sobre el trigo está planteado en nuestra provincia, en todos sus aspectos, tanto del de 1934, como el de 1935, y como era urgente que los Poderes públicos lo atendiesen y así el Comité Ejecutivo de la Cámara Agrícola lo había estudiado detenidamente, y fruto de su preocupación era una ponencia, que sometía a la asamblea de las entidades, para hacer llegar al Gobierno, no sólo la realidad y gravedad del problema, sino soluciones prácticas y viables.

Se fueron leyendo los puntos que abarcaba la ponencia, interviniendo reiteradamente en su discusión los señores Aristizábal, Peña, Sánchez Esteban, Bermúdez de Castro, León y Muñiz, González Lago, Hernández Díaz y Blanco, de cuyos debates, que duraron hasta las dos, resultó concretarse en las conclusiones, que, recogidas en un escrito, se hará llegar, por los diputados a Cortes de la provincia, al nuevo Comisario del Trigo.

Y para colaborar con las órde-

nes de éste, se hizo telegráficamente un anticipo, cristalizando las conclusiones siguientes:

«Excelentísimo señor Comisario del Trigo. Ministerio de Agricultura. Madrid.

Reunidas hoy Cámara Oficial Agrícola, Federación Católica Agraria Salmantina. Federación Católica Agraria Mirobrigense, Bloque Agrario, Asociación Provincial de Ganaderos y la Patronal «La Cabaña», acuerdan, por unanimidad, acudir a información abierta en esa Comisaría, elevando las siguientes peticiones referentes al problema triguero:

Primero. Que todo el trigo sobrante de la cosecha de 1934 sea retirado por el Estado, al mismo precio de tasa que ha sido pagado el ya retirado, para evitar los perjuicios que sufren estos tenedores de trigo del 34 que no han podido vender dicho cereal.

Segundo. Que se obligue a la Banca privada a las convenientes y económicas concesiones de préstamos a la clase agraria, y se reorganice el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, dotándole eficientemente de recursos, estableciendo organismos provinciales de este servicio y fomentando la concesión de préstamos por mediación de las entidades agrarias.

Tercero. Que desaparezca el canon de una «peseta por quintal métrico», con que hoy se grava este producto, una vez que se termine la retirada de trigos que se solicita, pues dicho canon es altamente lesivo para el agricultor, resultándole odioso.

Cuarto. Practicada la retirada de trigos solicitada y facilitados los créditos necesarios, se estima llegado el momento de ir a la libre contratación del trigo, sin perder de vista el resultado de las estadísticas y pulsando la situación del mercado triguero, y siempre bajo la vigilancia tutelar del Estado.

Lo que tengo el honor de elevar a la consideración de S. E., a los efectos oportunos, y en representación de las entidades agropecuarias de la provincia de Salamanca al principio expresadas.

Salamanca, 16 de noviembre de 1935.—El Presidente de la Cámara Oficial Agrícola, *Carlos Romo.*»

**

Interesante para los Sindicatos :-:

Veán las directivas de nuestros Sindicatos el acuerdo de la Cámara Agrícola que publicamos a continuación y cumplimentenlo.

Es deseo de la Federación que todos los Sindicatos manden sus delegados a la Asamblea anunciada, ya que son de gran interés los asuntos a tratar, y es preciso prestar asistencia a la presidencia de dicho organismo y dignísimos vocales que forman parte de nuestra organización, y que ésta los mandó con el fin de que hicieran obra laudable para los agricultores.

La orden circular dice así :

«Comité directivo de la Cámara Oficial Agrícola

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 del capítulo quinto del proyecto de Reglamento de esta Cámara, que fué aprobado en Asamblea de 10 de enero de 1935, y en virtud a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 28 de abril de 1933 (*Gaceta* del 30), se cita a todas las entidades agrícolas (por haber sido incluídas en el Censo y domiciliadas dentro de esta provincia) para que concurren, por mediación de sus delegados, a la Asamblea que se celebrará el día 30 de noviembre del corriente año, y a las once de su mañana, a las oficinas que la Cámara Oficial Agrícola tiene establecidas en el edificio-palacio de la Diputación provincial.

En la Asamblea que se convoca se tratará de la aprobación del Censo de contribuyentes de la provincia, y presupuesto de ingresos y gastos correspondientes para el año de 1936, y acuerdos relacionados con el régimen económico de esta entidad.

Aquellas organizaciones incluídas en el Censo y que no mandaron delegados a las anteriores Asambleas, nuevamente se las requiere para que al efecto nombren sus representantes, para lo cual se seguirán las normas que a su debido tiempo se apuntaron y que reproducimos seguidamente.

Los delegados habrán de ser elegidos en Junta general del Sindicato Agrícola o Asociación respectiva, debiendo recaer el nombramiento entre uno de los asociados mayores de edad, que

sepa leer y escribir y reúna la capacidad que previene el Código civil.

El delegado designado por cada entidad deberá presentar como credencial una certificación del acuerdo de designación, expedida por el secretario del Sindicato o Asociación, con el visto-bueno del presidente.

Los delegados que asistieron a anteriores Asambleas no precisan documento alguno, por obrar sus credenciales en poder del Comité directivo de esta Cámara Oficial Agrícola.

Salamanca, 18 de noviembre de 1935.—El Secretario habilitado, *Julián García Alonso*.—V.º B.º: El Presidente, *Carlos Romo*.»

ES DE JUSTICIA

Tal como viene

Es de justicia que a los labradores que nos hemos quedado sin que el Estado nos compre el trigo añejo, lo haga; razones: varias, pero sólo expondré dos: La primera, que siempre nos han estado aconsejando los Poderes públicos que no vendamos el trigo, que el Estado nos lo compraría; la segunda, que la retirada de trigos era para regularizar el mercado triguero. Comentario a la primera: Que ha resultado que los que confiábamos en las promesas del Gobierno y hemos sido crédulos y obedientes, aun cuando la ley se hizo para nuestros trigos, nos hemos quedado con él, y en cuanto a la segunda, que ha servido y seguirá sirviendo para que no haya tal regularización, pues yo quiero que me digan si con el trigo de dos años en la panera y con muchas necesidades no tendremos más remedio que vender como sea y al precio que sea. Por eso creo que es de justicia que el Estado retire todo el trigo de la cosecha del 34.

El sábado pasado, por iniciativa de don Carlos Romo, Presidente de la Cámara Agrícola, hubo en ésta una reunión para tratar este asunto y ver de conseguir algo en este sentido; en unión del señor Romo están haciendo una intensa campaña los señores Clairac, Bermúdez de Castro y demás consejeros de la Federación Católica Agraria Salmantina. Dios quiera que los atiendan

y vean coronados sus esfuerzos y afanes en favor del agricultor.

Todos, en la medida de nuestras fuerzas, debíamos ayudar a los que están haciendo campaña para que amplíen el cupo de retirada y sostener el precio del trigo en el mercado, y quién sabe si sus buenos propósitos se quedarán en tal por no dar nosotros señales de vida y con nuestra manera de proceder al no prestar ayuda a sus entusiasmos, ellos, que al fin se sacrifican por todos; eso sí, eso sí, si nos lo dan hecho, acudimos en seguida por el provecho que nos reporta, y todavía hay quien a la menor contrariedad se convierte en un crítico, para juzgar una obra de la cual está alejado y la mira con desdén.

El reunirse la Cámara Agrícola, secundada por otras entidades agrícolas, no ha sido solamente para pedir la recogida de los trigos de la cosecha del 34; ha sido también para pedir al Gobierno que antes de llegar a la libre contratación se tomen algunas medidas para que no se derrumbe el precio del trigo.

Yo, el más insignificante y humilde de todos los labradores, ruego a los señores antes citados, que con tanto desinterés están trabajando en las cuestiones del trigo, sigan su empeño y que piensen en que, si hace falta, por muchos de nosotros se verían secundados en su labor, para ir donde nos manden.

P.

Los warrants

Siguen los Sindicatos Agrícolas Católicos emitiendo warrants y salvando, de esta suerte, la caótica situación de los labradores asociados. La Federación abona en el acto los warrants emitidos por aquellos Sindicatos que tienen establecidos los Almacenes de depósito.

Aquellos Sindicatos que aún no hubieren remitido a la Federación los warrants colectivos, deberán hacerlo a la mayor brevedad, con arreglo a las instrucciones que directamente se les han transmitido.

POLIBIADAS

El "bendito régimen" del Conde de Romanones :-:

El conde de Romanones, cuyas lozanías no se marchitan, ha publicado en A B C un artículo bajo este título: «Bendito Régimen». Rótulo es éste que se presta sobremanera al equívoco. A mí, antes de leer el escrito, me acometieron dudas. Me pregunté: ¿Habrán sometido los doctores al conde a un régimen tan eficaz—a sopitas y buen vino, pinto el caso—que hallándose, de resultas, más joven y animoso, se goza hoy pregonando, desde las columnas de un importante diario, la excelencia del sistema?

Pues bien, no. El texto de su crónica me descorrió el velo. Lo de «Bendito Régimen» se estampa allí a cuento de ensalzar el régimen parlamentario; pues, según el articulista, no le hay mejor para arreglar cuestiones.

El conde de Romanones, orgulloso y satisfecho, nos alecciona de esta suerte: ¿Eh? ¿Qué tal? ¿No ven ustedes cómo en cuatro días se ha resuelto el asunto del *straperlo*? ¡Ah, la eficacia del Parlamento!

Y esto no deja de ser verdad. Los escándalos, los líos, las marimornas, tienen en el Congreso su mejor escenario. Aquello es el corral del vulgo, casa de la Troya, el vertego, la casa de la Troya, el vertedero de los enjuagues, el palacio de los chanchullos.

Si se anuncia que se va a ventilar algún asunto de los que degeneran en trapatiesta, todos los diputados acuden. Al menor barrunto de jaleos, las sesiones se celebran con llenos. Hasta, por falta de sitio, suelen sentarse dos diputados en un escaño, cada uno a media nalga.

Pero que se trate de presupuestos, de instrucción pública, de defensa nacional. Entonces los diputados se escabullen. Es, no digamos la huida a Egipto, sino la desbandada con rumbo al *cabaret* más próximo.

¡Qué hermosamente en el Parlamento, escribe, muy por lo fino nuestro jubilado político, se cierra un debate con el «broche» de una crisis!

Muy bonita esa expresión, el «broche de una crisis». Pero a la nación se le antoja que van ya demasiados «broches» desde que tenemos República. Tanto «abrocharnos», nos ahoga.

No nos recuerde el conde de Ro-

manones el Parlamento inglés. Porque éste—Inglaterra es una nación tradicionalista—, es allí una institución del siglo XIII. Y nuestro Parlamento, mala imitación de aquél, es hechura desdichada del siglo XIX.

Somos copias, si son originales...»

¿«Bendito Régimen» el parlamentario que aquí se gasta? No. Bendita tertulia o bendito vicio, estaría mejor dicho.

Nuestro Parlamento me trae a la memoria cierta botica de pueblo, en que un farmacéutico, hablador y distraído, trastrocaba todas las recetas y envenenaba al vecindario. Un día le cerraron el establecimiento por haber servido a una criatura tintura de yodo en vez de jarabe de Tolú y brea. Y los contertulios del boticario, recordando la acogedora rebotica en que tanto gozaban en invierno, decían: ¡Qué lástima! ¡Con lo bien que lo pasábamos allí!...

La afición del conde al Parlamento es también un amor de viejo tertuliano; pero, amigo, no va a pecer España por conservar los dislates de una institución que le ha dado a usted tan buenos ratos.

Sátiras políticas

Cuarenta mítines izquierdistas hubo el domingo.

En ellos participaron los más selectos equipos de la artillería oratoria de que dispone la revolución para remover los estratos electorales.

Hablaron de todo y contra todo. Hubo amenazas, denuestos, frases para azuzar a sicarios y calceteras, promesas de terribles venganzas, anuncios de conmociones coléricas... Puños en alto, vítores al octubre rojo, a Rusia, a la revolución...

A pesar de esta granizada de metralla no ocurrieron incidentes. La propaganda se deslizó en medio de aparente calma.

No se podrá citar el ejemplo de un domingo en el bienio socialazañista que no ofrezca su mitin de derechas con un epílogo dramático.

Las hordas azuzadas, y a veces protegidas por la fuerza pública, hostilizaban a los públicos que no les eran gratos, y aquel comportamiento de cabileños nunca fué impedido por el Poder.

Entonces gobernaba la crema democrática, los liberales puros, los respetuosos con la ley y con el derecho de gentes.

En cambio hoy—en los cuarenta mítines lo han dicho sin inconveniente—actúa un Gobierno de monárquicos, de antirrepublicanos y de fascistas.

Mientras Martínez Barrio y sus amigos del nacional y de la izquierda mendigaban las asistencias de los grupos «no específicamente republicanos» para acudir unidos a las elecciones, en el mitin antifascista que se celebraba en el «cine» Europa, de Madrid, sucedían cosas muy interesantes.

La muchedumbre enronqueció lanzando vítores a Rusia, a octubre rojo, a la revolución y a los soviets.

Barbarizaba Botella Asensi según su costumbre.

«Si de mí dependiera, os aseguro que con el Poder en la mano, en diez años no se acordaba ningún reaccionario de conspirar.»

Para Botella conspirar es sinónimo de respirar.

Albornoz se ha permitido el lujo de hablar en un banquete de intelectuales para pronunciar palabras tan entonadas como éstas:

«Hay que transformar revolucionariamente la economía y la Hacienda, y las finanzas, y la Justicia, y la burocracia... Si España no quiere entrar en una vía muerta de la Historia tiene que hacer su gran revolución...»

Lo mismo que dice cuando se dirige a los pobres analfabetos reunidos en cualquier pueblo de España.

Los mismos tópicos e idéntico lenguaje catastrófico para los intelectuales que para los analfabetos. Y es porque Albornoz no conoce otro.

Con tan mezquino bagaje intelectual llegó a ministro y a presidente del Tribunal de Garantías.

Ahora repite la oposición.

Las ofertas de trigo

No dejen nuestros Sindicatos de cumplir esta orden de Agricultura, y lo antes posible.

En las oficinas de la Federación hay impresos para este fin, y, además, a éstos, que son individuales, debe acompañarse una lista del Sindicato, en la que se recojan las ofertas de todos los socios, con un duplicado que deberá retener el Sindicato con la firma o el sello del Comité.

Tanto en la lista como en los impresos individuales, deberá separarse las diferentes clases de trigo.